

**INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER
ISDEMU**

90-OIR-2014 RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIGITAL.

San Salvador, a las diez horas con treinta y ocho horas del día lunes siete de junio de dos mil catorce, **EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER (ISDEMU)**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información electrónica No. **NOVENTA (90)** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: EDWIN ALEXANDER ESCOBAR GÓMEZ, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, referente a: “solicito me extienda la nómina de los proyectos de construcción que hayan adjudicado para este año 2014 a la fecha, donde aparezca el nombre del proyecto, nombre de la empresa desarrolladora del proyecto, fecha de inicio, monto del proyecto, etc.

Dicha información será entregada lo más pronto posible, no excediendo el plazo de diez días que finalizan el 18 de julio tal como lo señala el Art. 71 LAIP, a través del correo electrónico señalado por el solicitante. **NOTIFÍQUESE AL SOLICITANTE, A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE Y A LA UAIP/ISDEMU.**


María Dolores Rosa
Oficial de Información.

